



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 DIC 2022

Expte. N° 21.060/17

VISTO estas actuaciones por las cuales la Dirección del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" solicita una última prórroga excepcional de designación interina del Prof. Carlos Roberto MARCHÉN, en el cargo de Auxiliar Docente – 13:30 hs. Reloj de la asignatura FORMACIÓN MUSICAL, correspondiente al turno mañana del referido Instituto; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución CS N° 356/21 se prorrogó en carácter excepcional, la designación interina del Prof. MARCHÉN hasta el 1° de octubre de 2022.

QUE vencido dicho plazo, la Dirección del mencionado Instituto solicita una nueva prórroga, con efecto a partir del 2 de octubre y hasta el 17 de noviembre de 2022, en razón de haber tomado posesión de funciones en el cargo regular, conforme se observa en la Resolución N° 246-2022-IEM (fs. 145).

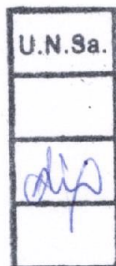
QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del CONSEJO SUPERIOR emite Despacho N° 286/22 mediante el cual aconseja tener por prorrogado en carácter excepcional la designación interina del Prof. MARCHÉN en el citado cargo, a partir del 2 de octubre de 2022 y hasta el 17 de noviembre de 2022.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Ad-referéndum del CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogado en carácter excepcional, la designación interina del Prof. Carlos Roberto MARCHÉN, DNI N° 27.327.893, en el cargo de Auxiliar Docente – 13:30 hs. reloj de la asignatura FORMACIÓN MUSICAL, correspondiente al turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", con efecto al 2 de octubre de 2022 y hasta el 17 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2133-2022